

LA ANTIGUA

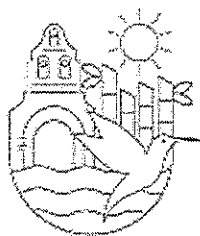
Gobierno Municipal

2022 - 2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 61 numeral II incisos b) y c), 71, 79, 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 35 fracción XLIX, 60 Decies y 60 Quinceces de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 9, 10 fracción IV, 12 fracción II, 17, 18, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se extiende el presente

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SMED) 2022-2025



LA ANTIGUA

Cerca de ti

Contenido

1. CONSIDERACIONES GENERALES..... 3

 1.1. LEGALIDAD DEL PAE Y EL SMED 3

 1.2. OBJETIVOS 3

 1.3. GLOSARIO 4

 1.4. ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN 6

2. DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 6

3. MONITOREO Y PROCESO DE EVALUACIÓN..... 7

4. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO 7

5. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES..... 7

6. CRONOGRAMA..... 9

7. IMPLEMENTACIÓN DEL SMED10


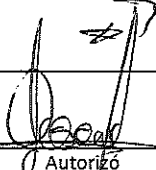
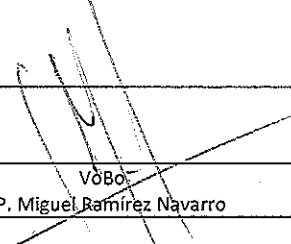
 7.1. FORMATOS DE SEGUIMIENTO 11

 7.2. INDICADORES DE LA MIR..... 13

 7.3. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN SIN PAPEL..... 13

8. CALENDARIO DE TRABAJO13



		
Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	VóBo C.P. Miguel Ramírez Navarro

1. Consideraciones generales

1.1. Legalidad del PAE y el SMED

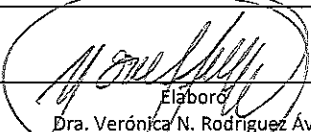
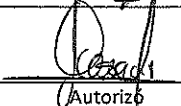
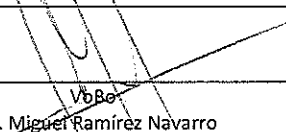
Con base en el artículo 36 fracciones XV, XVII, XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el 28 de febrero del 2022 la titular de la regiduría encargada de las comisiones de desempeño y planeación del desarrollo municipal, solicitó al presidente municipal la conformación de las dos comisiones. Derivado de ello, el presidente municipal comunicó a los encargados de las áreas de Desarrollo Municipal y Contraloría la necesidad de destinar personal capacitado para la conformación de sendas comisiones, a fin de acompañar el proceso de investigación estadística, diagnóstico y estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Posteriormente, el 15 de marzo de 2022, se procedió a conformar la Comisión de Desempeño con personal de las mismas áreas, Desarrollo Municipal y Contraloría, con el objetivo de impulsar el proceso de implementación del Sistema Municipal de Evaluación para el Desempeño (SMED) con base en las matrices para resultados (MIR) incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025. El SMED municipal toma algunas ideas de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED, dado que el reconocimiento de las mejores prácticas municipales implica temas de organización, hacienda, gestión del territorio, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico y gobierno abierto, por lo que la modernización de la administración municipal requiere de comunicación e información al interior de su estructura.

Para el ejercicio fiscal 2023, el trabajo de evaluación tomará su ritmo, contemplando las evaluaciones trimestrales como base para la puesta en marcha de acciones para la mejora continua.

1.2. Objetivos

- Establecer el mecanismo de monitoreo que se aplicará a los Programas presupuestarios y políticas públicas emanados del Plan Municipal de Desarrollo.
- Establecer procesos de evaluación del desempeño para los servidores públicos, fundamentados en la ética pública para fomentar la integridad en el servicio público, buscando que los servidores públicos observen en el desempeño de sus funciones los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
- Consolidar la aplicación de los resultados de la evaluación como el marco del desempeño del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y la base del Sistema Municipal de Evaluación para el Desempeño (SMED).
- Actualizar marcos lógicos con base en las evaluaciones trimestrales.

 Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	 Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	 Visto C.P. Miguel Ramírez Navarro
--	--	---

1.3. Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas a partir de la evaluación; pueden ser utilizados para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a fin de contribuir a la mejora de los programas presupuestarios.

Beneficiarios, son las personas o comunidades que reciben de manera directa los beneficios en la ejecución de obras y/o acciones de gobierno.

Comisión de Desempeño, es el grupo de trabajo municipal que se reúne para discutir y acordar los mecanismos de control y seguimiento para la evaluación, los indicadores de desempeño, los ASM en las políticas públicas y los programas presupuestarios, así como la socialización de los impactos públicos.

Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, es el grupo de trabajo municipal que se reúne para discutir y acordar puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal.

COPLADEMUN, es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que constituye el mecanismo para la coordinación de acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, orientadas a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, del Plan de Desarrollo Municipal.


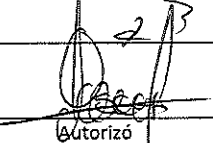
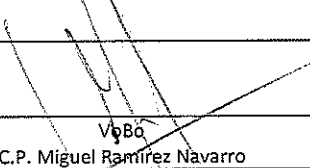
Eficacia: A la capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

Eficiencia: Al uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado.

Ejercicio fiscal, período que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Estructura programática, conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo Municipal, con la misión de la administración municipal definida por sus atribuciones legales, así como para dar orden y dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos.

Evaluación, proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

 Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	 Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	 VºBº C.P. Miguel Ramírez Navarro
--	--	--

Evaluación de consistencia y resultados, analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

Indicador, dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente, obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

Meta, dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

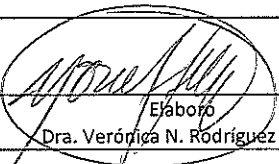
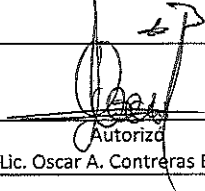
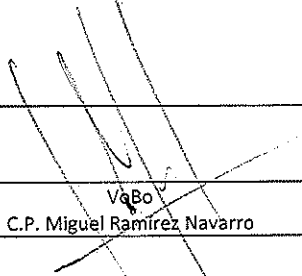
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta de planeación estratégica que establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial. Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Proceso presupuestario, conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas presupuestarios.

Programa, instrumento de los planes que ordena y vincula cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente, las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

Programa presupuestario (Pp), conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los que logra su objetivo, así como a sus beneficiarios. Se desarrollan con recursos de fondos federales, estatales o recursos propios del municipio.

Reglas de operación, documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos del programa presupuestario, así como el tipo de evaluación.

 Elaboro Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	 Autorizo Lic. Oscar A. Contreras Bueno	 VéBo C.P. Miguel Ramírez Navarro
--	--	--

1.4. Ámbito de la coordinación

Corresponderá a la Dirección de Desarrollo Municipal organizar las evaluaciones con el apoyo de las áreas, y acorde a los indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Dichas evaluaciones se realizarán de manera trimestral.

Corresponderá a las comisiones de desempeño y planeación del desarrollo municipal, el análisis de las evaluaciones realizadas, a fin de acordar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) y los mecanismos para implementarlos. En ambas comisiones, el titular de la Contraloría participará ejerciendo funciones de auditoría, control y evaluación.

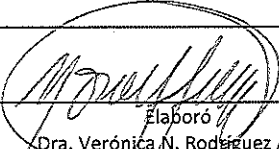
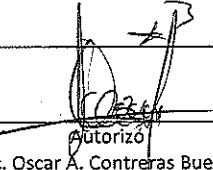
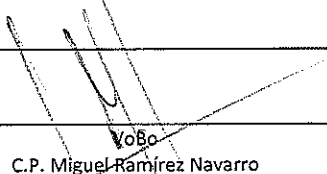
6

Comisión	Participantes		Correo electrónico
Comisión de Desempeño	Regidora cuarta, encargada de la Comisión Edilicia	C. Laura Domínguez Valenzuela	regiduria4@laantiguamunicipio.gob.mx
	Responsable de la Mejora Regulatoria	Lic. Oscar Antonio Contreras Bueno	desarrollomunicipal@laantiguamunicipio.gob.mx
	Director de Desarrollo Municipal	Lic. Oscar Antonio Contreras Bueno	desarrollomunicipal@laantiguamunicipio.gob.mx
	Jefa de Recursos Humanos	Mtra. Yaitzei Varela Pacheco	recursoshumanos@laantiguamunicipio.gob.mx
	Secretaria del H. Ayuntamiento	C. José Enrique Ríos Vazquez	secretaria@laantiguamunicipio.gob.mx
	Especialista en Planeación	Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	desarrollomunicipal@laantiguamunicipio.gob.mx
	Contralor	C.P. Miguel Ramírez Navarro	contraloria@laantiguamunicipio.gob.mx

Comisión	Participantes		Correo electrónico
Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal	Regidora cuarta, encargada de la Comisión Edilicia	C. Laura Domínguez Valenzuela	regiduria4@laantiguamunicipio.gob.mx
	Responsable de la Mejora Regulatoria	Lic. Oscar Antonio Contreras Bueno	desarrollomunicipal@laantiguamunicipio.gob.mx
	Director de Desarrollo Municipal	Lic. Oscar Antonio Contreras Bueno	desarrollomunicipal@laantiguamunicipio.gob.mx
	Auxiliar	C. Mariana Monrraga León	recursoshumanos@laantiguamunicipio.gob.mx
	Secretaria del H. Ayuntamiento	Mtro. Francisco Javier López Pérez	secretaria@laantiguamunicipio.gob.mx
	Especialista en Planeación	Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	desarrollomunicipal@laantiguamunicipio.gob.mx
	Contralor	C.P. Miguel Ramírez Navarro	contraloria@laantiguamunicipio.gob.mx

2. Diagnóstico de los programas presupuestarios

A fin de establecer líneas de partida para cada indicador, se tendrá en cuenta la información estadística y descriptiva de cada uno de los aspectos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como de otros instrumentos estadísticos que se vayan desarrollando en el transcurso del ejercicio fiscal como censos, entrevistas socioeconómicas, encuestas y similares.

		
Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	VoBo C.P. Miguel Ramírez Navarro

3. Monitoreo y proceso de evaluación

La Dirección de Desarrollo Municipal y la Contraloría Municipal coordinarán acciones de monitoreo y seguimiento en el marco de sus competencias, con base en el análisis primigenio con la metodología del Marco Lógico (MML) y la MIR consecuente y con cuya información y resultados se conformó el PMD.

Las comisiones, en el marco de sus competencias, revisarán la pertinencia de los indicadores de la MIR, así como el alcance de los objetivos, a fin de cumplir con las metas de la programación y presupuestación del ejercicio fiscal.

Las diferentes áreas deberán participar del Sistema de Evaluación del Desempeño a través de los formatos establecidos para ello y con la entrega de los informes solicitados cuando se requiera mayor información. A los titulares o encargados de las diferentes áreas, se les hará llegar vía electrónica, los correspondientes formatos, previa capacitación para su llenado.

Las mediciones se solicitarán cada trimestre, a fin de cumplir con las periodicidades establecidas en las MIR: anual para el nivel de fin; semestral para el propósito y trimestral para los componentes y actividades.

4. Uso de la información del desempeño

La Dirección de Desarrollo Municipal será la responsable de dar a conocer de forma permanente los documentos y resultados de todas las evaluaciones aplicadas a través de la página web oficial del Municipio de La Antigua, a fin de permitir la interacción ciudadana al tiempo de maximizar su socialización.

5. Publicación de los resultados de las evaluaciones

El Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, desarrollado en base al Plan municipal de Desarrollo, se encuentra alineado con los Programas Presupuestarios (Pp), y los análisis del marco lógico de cada problemática planteada, cuyos componentes y actividades ejecutan las diversas direcciones y jefaturas de área del municipio de La Antigua.

Bajo ese tenor, para el ejercicio fiscal 2023, la estructura programática es la siguiente:

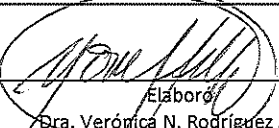
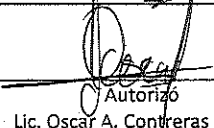
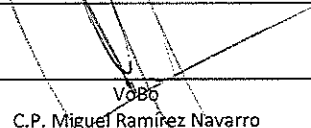
0. Documento: CD-AI-1 PMCP-2023. Actividad Institucional de Capacitación y Profesionalización 2023 (PMCP-2023). Carta descriptiva de actividades institucionales -GpR

 Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ayúa	 Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	 VBo C.P. Miguel Ramírez Navarro
---	--	---

1. Documento: Pp-ComSoc-2023. Programa Presupuestario Municipal de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto programado-GpR
2. Pp-Empleo Temporal-2023. Programa Presupuestario Municipal de Empleo Temporal “Por un municipio más saludable” para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto programado- GpR
3. Documento: CD-AI-2. Actividades Institucionales en materia de Servicios Municipales. Carta descriptiva de actividades institucionales -GpR
4. Documento: CD-AI-3. Actividades Institucionales: Servicios Generales y Eventos Especiales. Carta descriptiva de actividades institucionales -GpR
5. Documento: Pp-Salud-2023. Programa Presupuestario Municipal de Salud para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto-GpR
6. Documento: Pp-EcoMAyPA-2023. Programa Presupuestario Municipal de Ecología, Medio Ambiente y Protección Animal para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto-GpR
7. Documento: Pp-EDCultura-2023. Programa Presupuestario Municipal de Educación y Cultura para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto programado-GpR
8. Documento: Pp-Turismo-2023. Programa Presupuestario Municipal de Turismo para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto programado- GpR
9. Documento: Pp- POyEI -2023. Programa Presupuestario Municipal de Publicaciones Oficiales y Eventos Institucionales para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto programado-GpR
10. Documento: Pp-Deporte-2023. Programa Presupuestario Municipal de Deporte, Recreación y Juventud para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto-GpR
11. Documento: Pp-SocioEcon-2023. Programa Presupuestario Municipal de Desarrollo Socio Económico para el ejercicio fiscal 2023. Documento soporte para el ejercicio del gasto programado- GpR

Para medir los resultados de los Programas presupuestarios (Pp) mencionados, se aplicará Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados, enriqueciendo dicho tipo de evaluación con algunos indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED.

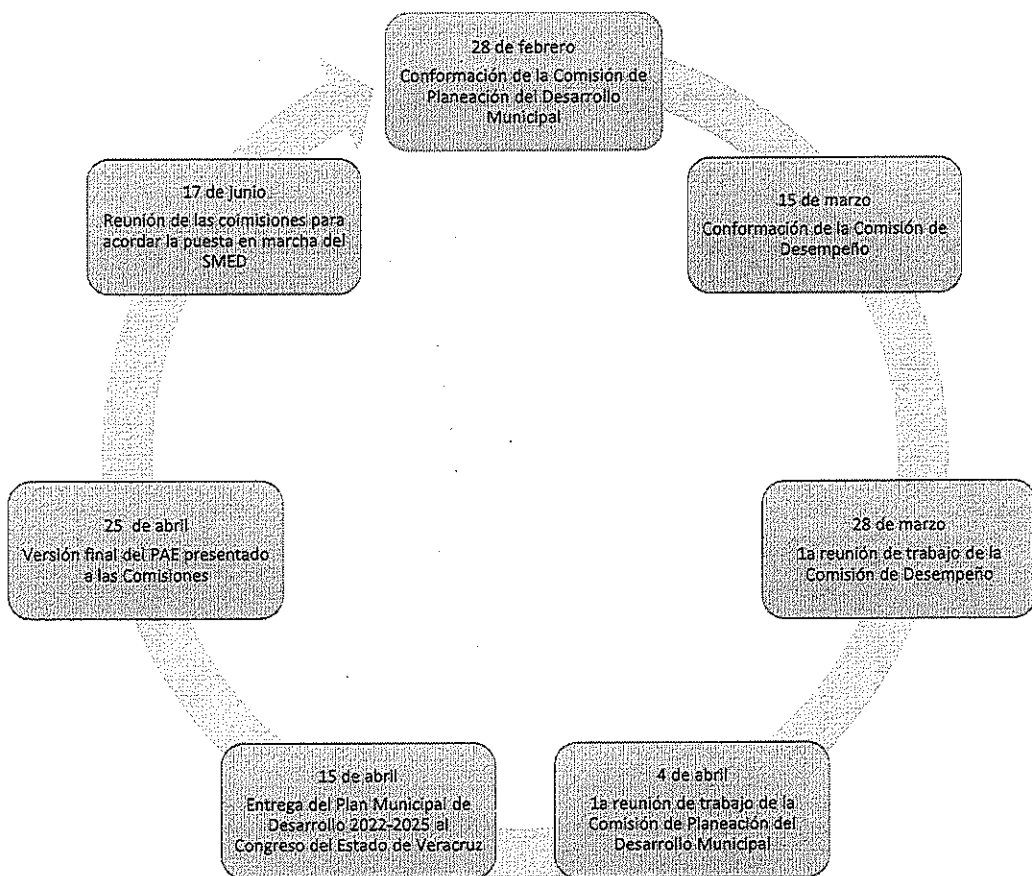
Las evaluaciones globales del PMD se realizarán durante los meses de septiembre y marzo de cada año dentro del período 2022-2025. Después de cada evaluación, los hallazgos serán considerados por los responsables de las áreas como parte del proceso de mejora continua, a fin de atender las disposiciones establecidas en los lineamientos estatales y federales.

 Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	 Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	 Votó C.P. Miguel Ramírez Navarro
--	--	--


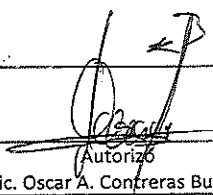
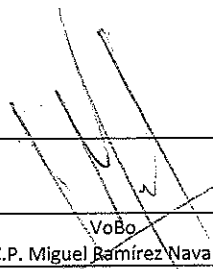
La implementación del Programa Anual de Evaluación (PAE) ayudará a fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) y consolidar el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SMED). Asimismo, identificará las áreas de mejora para la Administración Pública Municipal y promoverá el desarrollo del valor público en beneficio de la ciudadanía.

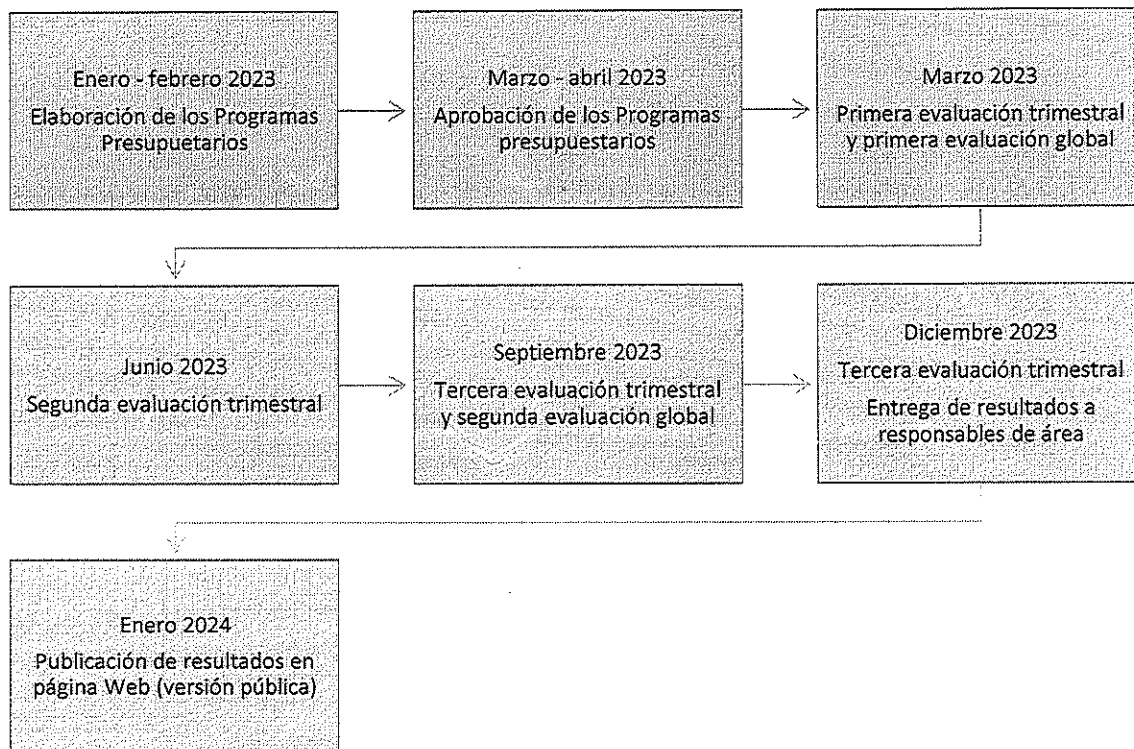
6. Cronograma

Los tiempos para las actividades del ejercicio fiscal 2022, quedaron consignados en el siguiente esquema:



Para el presente ejercicio fiscal 2023, el cronograma queda de la siguiente manera:

 Elaboró Dra. Verónica M. Rodríguez Ávila	 Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	 VoBo C.P. Miguel Ramírez Navarro
--	--	--


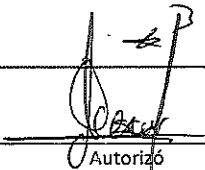
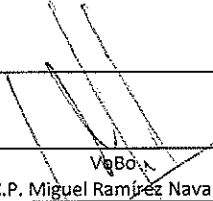


7. Implementación del SMED

Tanto el PEA como el SMED son herramientas que responden a las necesidades del Sistema de Planeación Democrática Nacional, cuyos objetivos se orientan hacia el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), cuyo fin es mantener el control del gasto y la creación del valor público; lo anterior se realiza mediante una serie de pasos sistemáticos, que son la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación.

Mediante la adopción del sistema de planeación, el municipio define su posicionamiento ante los desafíos del contexto, clarifica los objetivos y delinea las acciones institucionales que se emprenden. Adicionalmente, dicha planeación brinda elementos para orientar y fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp) y política públicas.

En este sentido, la implementación de políticas públicas municipales requiere de una instrumentación a través de Programas presupuestarios (Pp), los cuales son un conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen recursos para el logro de los objetivos institucionales que se enfocan en el beneficio de una población determinada. Por tal razón, los Programas presupuestarios (Pp) son generadores potenciales de valor público, es decir, regulan las acciones para garantizar los derechos de los ciudadanos, satisfacer sus demandas y brindarles servicios de calidad.

 Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	 Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	 VgBo. C.P. Miguel Ramírez Navarro
--	--	---

Bajo este contexto, la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta de planeación estratégica para el diseño, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios (Pp), cobra importancia, debido a que, a través de dicha metodología, se obtienen las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), instrumentos que estructuran el contenido de cada Programa presupuestario (Pp).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permite establecer para cada Programa presupuestario (Pp) objetivos, indicadores, los medios de verificación y supuestos de donde se desprenden las metas vinculadas; lo que permitirá llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación, a través del Sistema Municipal de Evaluación de Desempeño (SMED) con la finalidad de realizar modificaciones oportunas que puedan ser incorporadas al siguiente ciclo de planeación, con un enfoque de mejora continua.

7.1. Formatos de seguimiento

El SMED se estructura en tres formatos, fichas descriptivas de diseño y seguimiento de las metas y los beneficiarios. Cada ficha engloba los componentes de una MIR, de tal manera que enriquecen el resultado de los indicadores de la MIR.

En el siguiente ejemplo de Ficha técnica descriptiva del programa presupuestario, se observa su organización con base en los componentes y actividades a realizar.

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ANTIGUA, VERACRUZ
 Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025
 Marco Lógico Presupuestario de Resultados
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

FINES A LOS CUALES EL PROGRAMA CONTRIBUYE DE MANERA SIGNIFICATIVA

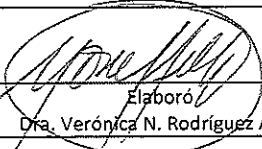
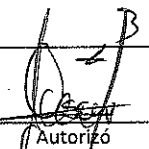
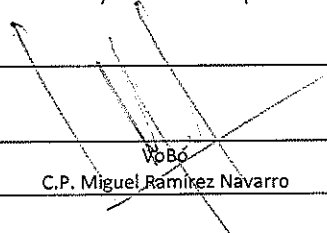
1 Desarrollo de la infraestructura de la zona de influencia del programa
 2 Contribución al desarrollo integral de la zona de influencia del programa
 3 Creación de oportunidades de empleo en la zona de influencia del programa

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		RESPONSABILIDADES PROGRAMÁTICAS POR COMPONENTE	
Objetivo:	1.3. CRECIMIENTO DE TRABAJO Y EMPLEO	Componente 1	
Programa:		Componente 2	
Programa:		Componente 3	
Programa:		Componente 4	
Componente representativo:	Componente 1		

PROPÓSITOS QUE SE DEBE LOGRAR CON EL PROGRAMA

1. Contribuir al desarrollo integral de la zona de influencia del programa
 2. Contribuir al desarrollo integral de la zona de influencia del programa
 3. Contribuir al desarrollo integral de la zona de influencia del programa

No.	Descripción	Programa	Objetivo	Meta	Criterio	Fecha	Indicador	Unidad	Evaluación (en %)	
									Alcance	Calidad
1.1.1.	Componente 1: Programa de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.1.	Actividad 1.1.1.1: Construcción de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.2.	Actividad 1.1.1.2: Mantenimiento de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.3.	Actividad 1.1.1.3: Reparación de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.4.	Actividad 1.1.1.4: Construcción de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.5.	Actividad 1.1.1.5: Mantenimiento de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.6.	Actividad 1.1.1.6: Reparación de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.7.	Actividad 1.1.1.7: Construcción de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.8.	Actividad 1.1.1.8: Mantenimiento de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.9.	Actividad 1.1.1.9: Reparación de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.10.	Actividad 1.1.1.10: Construcción de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.11.	Actividad 1.1.1.11: Mantenimiento de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.12.	Actividad 1.1.1.12: Reparación de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.13.	Actividad 1.1.1.13: Construcción de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.14.	Actividad 1.1.1.14: Mantenimiento de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.15.	Actividad 1.1.1.15: Reparación de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.16.	Actividad 1.1.1.16: Construcción de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.17.	Actividad 1.1.1.17: Mantenimiento de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.18.	Actividad 1.1.1.18: Reparación de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.19.	Actividad 1.1.1.19: Construcción de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							
1.1.1.20.	Actividad 1.1.1.20: Mantenimiento de infraestructura de la zona de influencia del programa	1	Programa							

Elaboró:  Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila
 Autorizó:  Lic. Oscar A. Contreras Bueno
 Validó:  C.P. Miguel Ramírez Navarro

En la ficha técnica descriptiva se desglosan los fines a los que aporta el programa, el marco de referencia presupuestario, las responsabilidades programáticas y la descripción de

actividades y componentes con sus respectivas metas, unidad de medida, plazos y fechas de cumplimiento.

En el siguiente ejemplo del formato del seguimiento de la meta, se observa que se solicita la información del avance mes a mes, sobre lo programado y lo ejecutado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ANTIGUA, VERACRUZ
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025
Marco Lógico / Presupuesto Basado en Resultados
FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LA META / Bibliotecas

PIB MUNICIPAL EN PROGRAMAS CONTRIBUYE DE MANERA SIGNIFICATIVA

1. Desarrollo de identidad local a través de las bibliotecas municipales
 2. Las bibliotecas municipales forman parte de la corriente tecnológica de la información
 3. La población será enterada con oportunidad de las actividades que se realizan en las bibliotecas municipales

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El rector: EL GOBIERNO FEDERAL / 6.1.3 Bibliotecas
Programa presupuestario 1: _____
Programa presupuestario 2: _____
Programa presupuestario 3: _____
Programa presupuestario 4: _____
Componente operativo: Spate corriente

RESPONSABILIDADES PROGRAMÁTICAS POR COMPONENTE

Componente
 Componente
 Componente

PROGNOSTICAR SE RIESGA I CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS

Los años y meses en edad de 6 a 24 años que habita en José Cardel y El Simóni perciben las bibliotecas municipales como un lugar de circulación para el conocimiento, incentivando el hábito de la lectura e impulsando un mayor desarrollo integral de la cultura local

Meta	Actividad	Componente	Unidad de Medida	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance	Observaciones
6.1.3.1	Comunicación y promoción de actividades culturales	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.2	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.3	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.4	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.5	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.6	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.7	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.8	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.9	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.10	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.11	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.12	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.13	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.14	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.15	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.16	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.17	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.18	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.19	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.20	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.21	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.22	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.23	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.24	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.25	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.26	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.27	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.28	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.29	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.30	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				

Foro del Área Municipal que reporta: _____ Asteoría (Revisó en Desarrollo Municipal): _____
 Nombre y Firma Nombre y Firma

Por último en el siguiente ejemplo de formato del seguimiento de beneficiarios, se observa que se solicita la cantidad de beneficiarios, disgregados en hombres y mujeres, mes a mes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ANTIGUA, VERACRUZ
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025
Marco Lógico / Presupuesto Basado en Resultados
FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LOS (AS) BENEFICIARIOS (AS) / Bibliotecas

PIB MUNICIPAL EN PROGRAMAS CONTRIBUYE DE MANERA SIGNIFICATIVA

1. Desarrollo de identidad local a través de las bibliotecas municipales
 2. Las bibliotecas municipales forman parte de la corriente tecnológica de la información
 3. La población será enterada con oportunidad de las actividades que se realizan en las bibliotecas municipales

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El rector: EL GOBIERNO FEDERAL / 6.1.3 Bibliotecas
Programa presupuestario 1: _____
Programa presupuestario 2: _____
Programa presupuestario 3: _____
Programa presupuestario 4: _____
Componente operativo: Spate corriente

RESPONSABILIDADES PROGRAMÁTICAS POR COMPONENTE


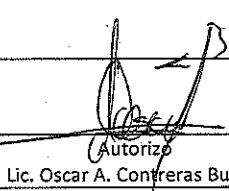
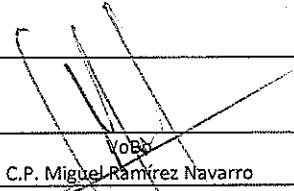
Componente
 Componente
 Componente

PROGNOSTICAR SE RIESGA I CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS

Los años y meses en edad de 6 a 24 años que habita en José Cardel y El Simóni perciben las bibliotecas municipales como un lugar de circulación para el conocimiento, incentivando el hábito de la lectura e impulsando un mayor desarrollo integral de la cultura local

Meta	Actividad	Componente	Unidad de Medida	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance	Observaciones
6.1.3.1	Comunicación y promoción de actividades culturales	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.2	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.3	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.4	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.5	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.6	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.7	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.8	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.9	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.10	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.11	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.12	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.13	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.14	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.15	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.16	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.17	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.18	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.19	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.20	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.21	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.22	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.23	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.24	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.25	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.26	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.27	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.28	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.29	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				
6.1.3.30	Atención al usuario y atención al cliente	Componente	Personas	Trimestral				

Foro del Área Municipal que reporta: _____ Asteoría (Revisó en Desarrollo Municipal): _____
 Nombre y Firma Nombre y Firma

 Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	 Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	 Votó C.P. Miguel Ramírez Navarro
--	--	--

7.2. Indicadores de la MIR

En el caso de los indicadores de la MIR, se elaborará un reporte con el resultado de cada indicador por área, ya que cada una de las áreas definidas en el organigrama municipal, cuentan con una MIR, por lo que no sólo se da seguimiento y se miden resultados de la estructura programática, sino que también se controlan los avances de las acciones soportadas en el gasto corriente municipal, es decir, en el día a día de los servicios y trámites municipales.

7.3. Sistema de organización sin papel

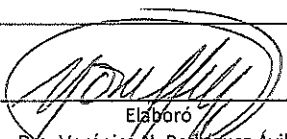
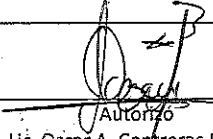
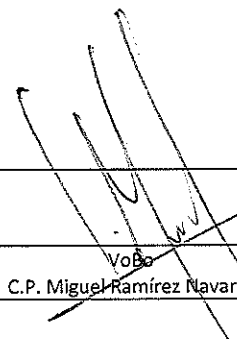
La coordinación entre áreas para ir recabando la información del seguimiento y el cálculo de los indicadores de la MIR, se realiza a través de internet, por medio de un sistema de almacenaje similar al drive de Google, en donde por medio de claves de usuarios, cada responsable de área remite sus seguimientos e información, misma que permite elaborar reportes de actividades y avances en temas de interés público. Esto nos permite economizar en gasto de papel y contribuir a cuidar nuestro planeta.

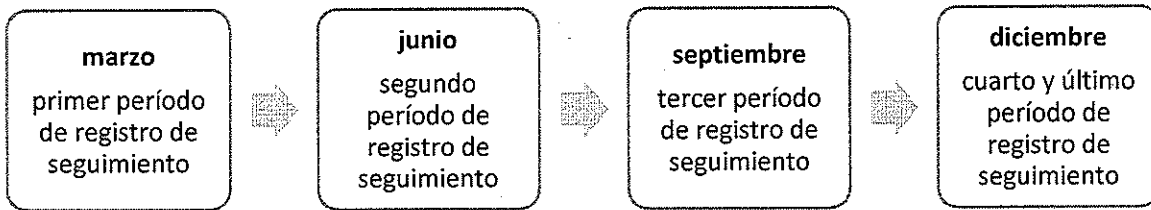
8. Calendario de trabajo

El análisis global del PMD se realiza dos veces en el año a partir de la publicación del mismo.



El calendario de monitoreo de los indicadores de la MIR y del desempeño municipal se realizan cada trimestre.

		
Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	VoBo C.P. Miguel Ramírez Navarro



En los temas de desempeño municipal, que no se encuentran contenidos en las mediciones de los indicadores de las MIR de cada uno de los lineamientos estratégicos del PMD, se tomaron los siguientes de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED para evaluar al interior de la estructura administrativa, como se conducen los recursos humanos en relación con los procesos municipales que permiten a la ciudadanía realizar trámites y recibir servicios:

- Aspectos organizacionales
- Conocimiento de funciones (leyes y reglamentos, NOM)
- Personal por habitantes (por área)
- Participación de las mujeres en la administración pública municipal
- Planes de trabajo
- Conocimiento y aplicación de principios éticos y de conducta
- Auditoria internas (global y por áreas)

El análisis y resultados de estos indicadores se sumarán a las actividades de monitoreo en el mismo calendario de trabajo y a las evaluaciones mayores.

Elaboró Dra. Verónica N. Rodríguez Ávila	Autorizó Lic. Oscar A. Contreras Bueno	VoBo C.P. Miguel Ramírez Navarro